



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de febrero de 2000.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos a prorrogar los alcances de las Resoluciones N° 3357/98, 3356/98 y 55/99 punto 2° hasta el 30 de abril del año 2000 referente a la liquidación de las horas extras que realizarán los agentes de la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional cuyos nombres y categorías a continuación se detallan a razón de tres (3) horas diarias en días hábiles con exclusión del período de las ferias judiciales,

Oficial mayor:

CENDON, Beatriz

Oficial (oficial notificador):

DI GIORGIO, Alberto

TORRES, Martín

Escribiente (oficial notificador):

LEO, Gerardo Francisco

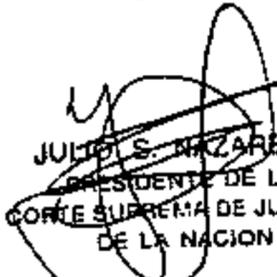
BOURDIEU ALSINA, Federico

GALLO ASTUDILLO, Andrea

RESINO, Mabel

2°) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el ejercicio financiero del año 2000.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION